



RECICAN S.R.L.

30-71061509-4. Por Escritura 470 del 05/08/2020 al folio 1432, se resolvió por unanimidad: 1. TRASLADAR la sede social a Boulevard Azucena Villaflor 489, 12º piso, C.A.B.A. 2. Modificar la cláusula SEXTA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera "SEXTA: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más GERENTES, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Los gerentes podrán ser reelegibles indefinidamente, hasta su remoción. En garantía de sus funciones los gerentes depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma de \$ 12.000 o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguro de caución de o de responsabilidad civil a favor de la misma". 3. Designar Gerentes con el uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad a: Ricardo Ángel LAPETINA, argentino, nacido 09/07/1944, D.N.I. 4.439.730, C.U.I.T. 20-04439730-8 y Francisca Catalina CORRARELLO, argentina, nacida el 17/01/1945, D.N.I. 5.017.178, C.U.I.T. 27-05017178-2, ambos domiciliados en Boulevard Azucena Villaflor 489, Piso 12º, C.A.B.A., quienes aceptan el cargo de conformidad y constituyen domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 489, Piso 12º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 470 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 163 Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2020 N° 32551/20 v. 18/08/2020

Fecha de publicación: 18/08/2020